LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/13
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"

1. INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/13 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

2. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Que conforme al sorteo practicado en la Secretaria General en fecha 26 de junio de 2013, el Comité Evaluador de Ofertas queda constituido por los siguientes funcionarios.

- Abog. Jaime Caballero, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Graciela Cabral, representante de la Dirección Jurídica.
- Sr. Victor Demetrio Gimenez Suarez, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
- Sta. Gloria Vega, representante como miembro Certificada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANTECEDENTES

Que por Memorándum PR/DSA/ Nº 197/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Dirección de Servicios Administrativos, eleva el pedido para el inicio de los tramites del Llamado a Licitación para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS" **recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 26 de febrero de 2012.**

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 624/2013 de fecha 06 de mayo de 2013, informó que fue reprogramado el PAC 2013, con el ID Nº 261198, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"

Que, por Resolución Nº 040-005-/13 de fecha 28 de mayo de 2013, el Consejo de Administración del Instituto Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 37/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.**

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 003592/13 de fecha 13 de mayo de 2013, informó que el pedido afecta al **Rubro 240** "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" **del Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1082/2013 de fecha 13 de mayo de 2013; por un monto de Gs. 697.900.000 (Guaraníes Seiscientos Noventa y Siete Millones Novecientos Mil)

El presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 2.512.440.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Doce Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil); el que afectará a los Ejercicios 2013 y 2014

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Victor D. Giménez Suárez, Jefe
Sección Gestión Pago de Servicios Básicos
DPR Servicios Generales

INFORME DE EVALUACION
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogado - Mat. Nº 20.847
Dirección Jurídica

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta 062/13 de fecha 22 de julio de 2013, siendo las **09:00** horas, se procedió a la apertura del sobre de la oferta presentada en el llamado, conforme al siguiente detalle;

1. **CONSORCIO TESÃIPORÃ.**: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 2.219.469.840.- (Guaraníes dos mil doscientos diez y nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta.) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 67.000.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones). Empresa: Aseguradora Paraguaya S.A. Nº de Póliza: 18.1508.07949/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 401 (cuatrocientos uno) fojas.

6. VERIFICACION DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSORCIO TESÃIPORÃ.	
		Cumple	*No Cumple*
1	*Formulario de Presentación de la Oferta*	x	
2	*Formulario de Lista de Precios*	x	
3	*Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta*	x	
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida*	x	
5	*Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)*	x	
6	*SIPE*	x	

7. INFORME JURÍDICO

1. **CONSORCIO TESÃIPORÃ.:**

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentados, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Benítez Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mat. N° 20.847
Dirección Jurídica

8. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES TÉCNICAS	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. DOCUMENTOS LIGADOS A LAS EETT	**CONSORCIO TESAI PORA**
La empresa oferente deberá tener la "Licencia Ambiental" otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa el procesamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación Respectiva. La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.	CUMPLE
El registro y habilitación de la DIGESA, por la que autorice a la empresa oferente la realización de tratamiento de residuos patológicos.	CUMPLE
Declaración jurada en la que certifique la tenencia de transportes y equipos especiales para el desarrollo de los trabajos solicitados.	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. DOCUMENTOS LIGADOS A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD	
1. Copia de Contratos y/o facturas de los últimos 5 años que demuestren la prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay, que indique haber proveído en cualquiera de los años, o en sumatoria de estas, como mínimo el 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	
La empresa adjudicada será responsable de cualquier manipulación y/o disposición irresponsable o negligente de los residuos retirados por la empresa generados por unidades medicas del IPS. El IPS deslinda cualquier responsabilidad civil y/o penal desde el momento que el personal de la empresa se hace cargo de los residuos.	CUMPLE
• La empresa adjudicada será responsable del cumplimiento del cronograma de retiros establecido, cuyo incumplimiento obligará a la aplicación de las multas establecidas en la presente contratación de forma inmediata.	CUMPLE
• La empresa oferente deberá tener la "Licencia Ambiental" otorgada por la Secretaria del Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa el procesamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación Respectiva. La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.	CUMPLE
• El registro de habilitación vigente de la DIGESA, por la que autorice a la empresa oferente la realización de tratamiento de residuos patológicos.	CUMPLE
• Declaración jurada en la que certifique la tenencia de transportes y equipos especiales para el desarrollo de los trabajos solicitados.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor D. Jiménez Suárez, Jefe
Sección Gestión Pago de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gilarta María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Oferta
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SO
Ana Carolina Cabral Esc
Abogada Mat. N° 20.84
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/13
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"

9. CUADRO COMPARATIVO

CONSORCIO TESAIPORA

ITEM	Código de Catalogo	Dependencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Gs.)	Precio Estimativo	% s/ Precio Estimativo	Monto Total Cantidad Maxima IVA Inc.
1	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la C P Ingavi	Kg	Unidad	10 800	21 600	5 223	5 500	-5%	112 816 800
2	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el Hospital de Luque	Kg	Unidad	11 700	21 600	5 223	5 500	-5%	112 816 800
3	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S San Antonio	Kg	Unidad	4 500	9 000	5 223	5 500	-5%	47 007 000
4	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Villeta	Kg	Unidad	8 100	16 200	5 223	5 500	-5%	84 612 600
5	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el H R Benjamin Aceval	Kg	Unidad	9 000	18 000	7 012	12 000	-42%	126 216 000
6	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el H R San Pedro del Y	Kg	Unidad	9 000	18 000	10 720	13 000	-18%	192 960 000
7	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Caacupe	Kg	Unidad	1 800	3 600	5 223	5 500	-5%	18 802 800
8	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Ypacarai	Kg	Unidad	1 800	3 600	5 223	5 500	-5%	18 802 800
9	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el P S Itauguá	Kg	Unidad	900	1 800	5 223	5 500	-5%	9 401 400
10	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el P S Capiata	Kg	Unidad	9 000	18 000	5 223	5 500	-5%	94 014 000
11	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el P S Guarambare	Kg	Unidad	3 240	6 480	5 223	5 500	-5%	33 845 040
12	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el H R Pilar	Kg	Unidad	13 500	27 000	12 120	12 500	-3%	327 240 000
13	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el H R Concepción	Kg	Unidad	9 000	18 000	13 490	14 000	-4%	242 820 000
14	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Paraguari	Kg	Unidad	2 700	5 400	5 223	5 500	-5%	28 204 200
15	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el P S Piquete Cue	Kg	Unidad	1 800	3 600	5 223	5 500	-5%	18 802 800
16	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la C P Yrendague	Kg	Unidad	9 000	18 000	5 223	5 500	-5%	94 014 000
17	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Horqueta	Kg	Unidad	5 400	10 800	13 490	14 000	-4%	145 692 000
18	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Iturbe	Kg	Unidad	1 800	3 600	10 865	12 000	-9%	39 114 000
19	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Villa Hayes	Kg	Unidad	4 500	9 000	5 223	5 500	-5%	47 007 000
20	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Hohenau	Kg	Unidad	2 700	5 400	8 865	12 000	-26%	47 871 000
21	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el H R Coronel Oviedo	Kg	Unidad	9 000	18 000	8 865	12 000	-26%	159 570 000
22	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Caraguatay	Kg	Unidad	4 500	9 000	6 115	7 000	-13%	55 035 000
23	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Caazapa	Kg	Unidad	4 500	9 000	7 120	7 000	2%	64 080 000
24	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Curuguaty	Kg	Unidad	4 500	9 000	8 791	7 000	-3%	61 119 000
25	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U.B.A.S Ita	Kg	Unidad	3 600	7 200	5 223	7 000	-25%	37 605 600

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor D. Giménez Suárez, Jefe
Sección Gestión Pago de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Mirian [illegible]
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Graciela Gabriel Escobar
Abogado - Mat. Nº 20.847
Dirección Jurídica

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/13
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

Nº	DOCUMENTOS	CONSORCIO TESAIPORA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	La empresa oferente deberá tener la "Licencia Ambiental" otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa el procesamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario, de acuerdo a la Ley Nº 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación Respectiva. La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.	X	
2	El registro y habilitación de la DIGESA, por la que autorice a la empresa oferente la realización de tratamiento de residuos patológicos.	X	
3	Declaración jurada en la que certifique la tenencia de transportes y equipos especiales para el desarrollo de los trabajos solicitados.	X	
4	Copia de Contratos y/o facturas de los últimos 5 años que demuestren la prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay, que indique haber proveído en cualquiera de los años, o en sumatoria de estas, como mínimo el 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	X	
5	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X	
6	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X	
7	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal podrá supervisar la emisión de los certificados.	X	
8	Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.	X	
9	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2011,2012).-	X	
10	Balance de los dos últimos años 2011, 2012	X	
11	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	X	
12	Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	
13	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor D. Jiménez Suárez, Jefe
Sección Gestión Pago de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vera Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogada - Mat. Nº 20.847
Dirección Jurídica

11. CAPACIDAD FINANCIERA

CONSORCIO TESAI PORA		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.413.338.828	1,32	3.069.145.788	1,54	1,43	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.071.897.742		1.994.592.178			
Endeudamiento	Pasivo total	1.071.897.742	0,76	1.994.592.178	0,65	0,70	CUMPLE
	Activo total	1.413.338.828		3.069.145.788			
Rentabilidad	Utilidad Neta	206.555.848	2,07	737.112.524	7,37	4,72	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000			
Capital	Activo corriente			3.069.145.788		10 % de la oferta	CUMPLE
	Pasivo corriente			1.994.592.178	1.074.553.610	221.946.984	
		OFERTA Gs		2.219.469.840			
SERMAT S.A.		**2011**		**2012**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	15.138.582.942	8,36	16.543.654.702	8,98	8,67	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.811.873.136		1.842.891.578			
Endeudamiento	Pasivo total	1.811.873.136	0,11	1.842.891.578	0,10	0,11	CUMPLE
	Activo total	16.337.240.196		18.009.090.604			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.498.185.829	0,50	1.982.524.080	0,66	0,58	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000			
Capital	Activo corriente			16.543.654.702		10 % de la oferta	CUMPLE
	Pasivo corriente		-	1.842.891.578	14.700.763.124	221.946.984	
		OFERTA Gs		2.219.469.840			
TAYI S.A.		**2011**		**2012**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.315.935.223	1,04	3.073.425.556	0,91	0,98	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	3 180 071 450		3.387.235.057			
Endeudamiento	Pasivo total	5.671.001.698	0,44	4.491.772.781	0,35	0,40	CUMPLE
	Activo total	12.781.993.845		12.699.368.816			
Rentabilidad	Utilidad Neta	741.187.695	0,18	1.057.648.032	0,25	0,22	CUMPLE
	Capital	4.160.000.000		4.160.000.000			
Capital	Activo corriente			3.073.425.556		10 % de la oferta	CUMPLE
	Pasivo corriente		-	3.387.235.057	- 313.809.501	221.946.984	
		OFERTA Gs		2.219.469.840			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Victor R. Giménez Suárez, Jefe
Sección Gestión Pago de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vera Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogado - Matr. Nº 20.847
Dirección Jurídica

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, se sugiere adjudicar a la FIRMA **"CONSORCIO TESAIPORA"** por ser la única oferta que cumple con las Especificaciones Técnicas y Legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente planilla.-

CONSORCIO TESAIPORA

ITEM	Código de Catalogo	Dependencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Gs.)	Monto Total Cantidad Maxima IVA Inc.
1	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la C P Ingavi	Kg	Unidad	10 800	21 600	5 223	112 816 800
2	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el Hospital de Luque	Kg	Unidad	11 700	21 600	5 223	112 816 800
3	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S San Antonio	Kg	Unidad	4 500	9 000	5 223	47 007 000
4	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Villeta	Kg	Unidad	8 100	16 200	5 223	84 612 600
5	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el H R Benjamin Aceval	Kg	Unidad	9 000	18 000	7 012	126 216 000
6	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el H R San Pedro del Y	Kg	Unidad	9 000	18 000	10 720	192 960 000
7	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Caacupe	Kg	Unidad	1 800	3 600	5 223	18 802 800
8	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Ypacarai	Kg	Unidad	1 800	3 600	5 223	18 802 800
9	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el P S Itauguá	Kg	Unidad	900	1 800	5 223	9 401 400
10	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el P S Capiata	Kg	Unidad	9 000	18 000	5 223	94 014 000
11	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el P S Guarambare	Kg	Unidad	3 240	6 480	5 223	33 845 040
12	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el H R Pilar	Kg	Unidad	13 500	27 000	12 120	327 240 000
13	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el H R Concepción	Kg	Unidad	9 000	18 000	13 490	242 820 000
14	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Paraguari	Kg	Unidad	2 700	5 400	5 223	28 204 200
15	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el P S Piquete Cue	Kg	Unidad	1 800	3 600	5 223	18 802 800
16	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la C P Yrendague	Kg	Unidad	9 000	18 000	5 223	94 014 000
17	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Horqueta	Kg	Unidad	5 400	10 800	13 490	145 692 000
18	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Iturbe	Kg	Unidad	1 800	3 600	10 865	39 114 000
19	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Villa Hayes	Kg	Unidad	4 500	9 000	5 223	47 007 000
20	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Hohenau	Kg	Unidad	2 700	5 400	8 865	47 871 000
21	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para el H R Coronel Oviedo	Kg	Unidad	9 000	18 000	8 865	159 570 000
22	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Caraguatay	Kg	Unidad	4 500	9 000	6 115	55 035 000
23	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Caazapa	Kg	Unidad	4 500	9 000	7 120	64 080 000
24	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U S Curuguaty	Kg	Unidad	4 500	9 000	6 791	61 119 000
25	76121501-001	Recolección de Basuras Patológica para la U B A S Ita	Kg	Unidad	3 600	7 200	5 223	37 605 600
								2.219.469.640

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor D. Giménez Sánchez
Sección Gestión de Evaluación
Jefe de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mg. Graciela Cabral F.
Abogada - Mat. N°
Dirección Jr.

MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA LPN 37/13 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS": SON GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA IVA INCLUIDO..----------

13. DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto a Ejecutar Año 2013 según CDP	Monto Total del Llamado según PAC	Total Adjudicado C/ IVA Gs.
2	Asistencia Médica General	240	697 900 000	2 512 440 000	**2.219.469.840**

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor D. Giménez Suárez, Jefe
Sección Gestión Pago de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogado - Mat. Nº 20.847
Dirección Jurídica